

Buenos Aires, 11 de julio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 120.453/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 110/72 realizada con el objeto de adquirir ficheros de hierro metálicos destinados al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 23 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 110/72, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "JUAN ROSSETTI" conforme a su oferta obrante a fs. 22 y por el importe total de PESOS: DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 12.308.--), Neto.-

2º) Desestimar la oferta Nº 2 de la firma "D'ALVIA HIJOS", por no ajustarse el mantenimiento de precios al requerido en el pliego.-

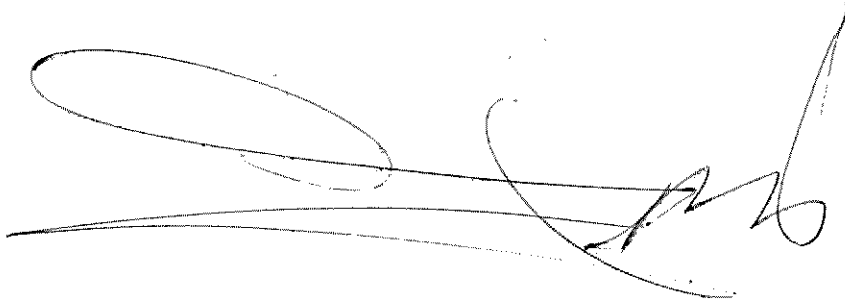
3º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año de 1972.-

-//-

40) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Ref. Exp. N° 799/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 7 de julio de 1972.-

Atento la situación expuesta por el señor Juez Federal de Santa Fe respecto de la ubicación de la Secretaría de Registro de Enrolados del asiento, y no habiendo prosperado las gestiones dispuestas por la Corte Suprema para la expropiación de los inmuebles que anteriormente ocupaba dicha Secretaría, remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que tramite con la debida anticipación la solución del problema de referencia.-

Hágase saber y regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

, Ref. Exp. N° 3.747/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de julio de 1972.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Dr. Valerio R. Pico, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y desde el día 8 del corriente mes hasta el 7 de noviembre próximo- de un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

